

PLAN DE PROGRAMA PREVENTIVO IV "JUNTAS VECINALES"

I. ASPECTOS GENERALES:

a. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD :

JUNTAS VECINALES

Son agrupaciones comunales y vecinales de ciudadanos que se organizan en forma voluntaria y solidaria, que contribuyen al accionar de la Policía para mejorar los niveles de orden y seguridad en sus respectivas jurisdicciones y están integradas por personas honorables que residen o laboran en un mismo lugar.

Tienen como misión desarrollar actividades preventivas, implementar medidas disuasivas con toques de silbato, cadena telefónica de seguridad, alarmas vecinales, cámaras de video vigilancia que realiza la policía.

b. Zona de Intervención

Ciudadanos varones y mujeres voluntarios de los diferentes sectores del Distrito de Nueva Cajamarca.

c. Objetivo del programa

- Objetivo General

Fortalecer la seguridad ciudadana mejorando las capacidades de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú en el Distrito de Nueva Cajamarca, mediante la capacitación permanente, con la finalidad de reducir la incidencia delictiva, toda expresión de violencia y la sensación de inseguridad en cada uno de sus sectores de vigilancia, que permita generar condiciones de seguridad, orden, paz y tranquilidad a la ciudadanía en general.

- Objetivo específico

- Identificar los problemas de inseguridad en los barrios, sectores, AA. HH. y otros del distrito de Nueva Cajamarca.
- Coadyuvar en labores de prevención en beneficio de la seguridad ciudadana, dentro del espacio geográfico que radican.
- Crear la unión entre vecinos de un sector y/o área para combatir el miedo, la apatía, la indiferencia y la falta de solidaridad frente a las acciones delictivas y alcanzar el orden y la seguridad ciudadana.
- Convocar, capacitar y juramentar nuevas Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; así como fortalecer las existentes en aras de buscar su consolidación y realizar labores conjuntas, organizadas y articuladas que redunde en beneficio de la población.

d. Público que está dirigido el programa

Integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú en el Distrito de Nueva Cajamarca, quienes con su accionar ponen en manifiesto conciencia de seguridad, espíritu comunitario y solidario en beneficio de la seguridad ciudadana.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Roger Vázquez Córdova
Sr. Roger Vázquez Córdova
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC

19



OA. 337076
Daniel E. GUIVAR ZUMAETA
MAYOR PNP

e. Tiempo de ejecución

Del 01ENE al 31DIC2017

II. JUSTIFICACIÓN

a. Situación actual del público objetivo que está dirigido el programa

Que, conforme al literal b) del artículo 3° del Reglamento de la Ley N°. 27933, las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana son organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos que son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú y tienen por misión apoyar a las OPC de las Comisarias en actividades de coordinación, prevención y proyección social; así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad.

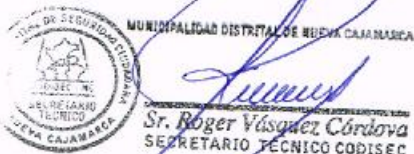
La ciudad de Nueva Cajamarca a la fecha cuenta con dos Juntas Vecinales con un total de 143 integrantes (89 varones y 54 mujeres), quienes muchas veces sin contar con el apoyo de las autoridades y el empresariado de esta hermosa ciudad (Indumentarias y otros accesorios) cumplen un rol importante dentro de sus respectivos sectores, contribuyendo de esta manera con la tranquilidad del vecindario, sin embargo es necesario que la autoridades en forma conjunta brinden al apoyo respectivo y se realice acciones de sensibilización a la población para participar activamente en la seguridad ciudadana que conlleve a elevar los índice de ciudad segura y por ende atraer la inversión privada y el turismo regional, nacional e internacional.

Teniendo en consideración el reducido número de efectivos con que cuentan la CPNP Nueva Cajamarca; así como de SERENAZGO de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, que limitan cubrir la seguridad de toda la población, el Comando Institucional dispuso que las Oficinas de Participación Ciudadana se avoquen a la conformación de Juntas Vecinales en lugares de alta incidencia delictiva, que trajo como consecuencia reducir el accionar de personas inescrupulosas que causaban zozobra y malestar en la ciudadanía, teniendo presente que se continua sensibilizando a la población para que pueda participar en beneficio de la seguridad ciudadana a través de las Juntas Vecinales.

b. Situación actual del programa (Año 2015 – 2016)

En años anteriores los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana enclavadas en la jurisdicción de la CPNP de Nueva Cajamarca, se han visto beneficiados con kits de implementación (botas de jebe, chalecos, gorros, ponchos de agua y linternas) en poca magnitud por parte de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, sin embargo teniendo en consideración que estas organizaciones son un gran soporte para labores preventivas en temas relacionados a la seguridad ciudadana, previa coordinación con el CODISEC y con el objetivo de fortalecer sus capacidades y reconocer el esfuerzo voluntario que realizan se vienen realizando talleres de capacitación, entrega de indumentarias, que permitan alimentar el espíritu de participación vecinal.

Teniendo en consideración que a efectos de fortalecer su participación en la seguridad Ciudadana, el Congreso de la República promulga la Ley N°. 29701, de fecha 04JUN2011 mediante la cual establece beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales promovidas por la PNP



conforme al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; así como en su Art. 7 establece que el 15 de Diciembre de cada año se celebre el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

Las Juntas Vecinales son un esfuerzo de la vecindad organizada mediante el programa "Vecino Vigilante" de la Policía Nacional del Perú y se viene ejecutando conforme al siguiente detalle :

CPNP NUEVA CAJAMARCA	INTEGRANTES	RESOLUCIÓN
La Molina	101	001-2015
Palestina	42	002-2017
TOTAL	143	

Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana son organizaciones sociales de vecinos sin fines de lucro, sin personería jurídica, promovidas exclusivamente por la Policía Nacional del Perú.

Sin embargo es preciso indicar que desde la creación de estas organizaciones vecinales los gobiernos de turno no han brindado el apoyo que requerían para su subsistencia y se caracterizan por :

- **Voluntaria.**- Los vecinos participan de manera voluntaria.
- **Vecinal.**- Sus integrantes son vecinos que residen habitualmente y/o personas que laboran o desarrollan actividades comerciales permanentemente en la jurisdicción.
- **Comunitaria.**- Todas las acciones están orientadas a obtener beneficios para la comunidad en su conjunto.
- **Solidaria.**- La solidaridad entre vecinos de una comunidad es la base de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, de manera tal que frente a una situación que afecte a un vecino o vecina, se pueda encontrar apoyo en la comunidad.
- **Apolítica.**- Las actividades que desarrollan las Juntas Vecinales no se ejercen como consecuencia de filiación o actividad política partidaria, en tanto su fin primordial es la tranquilidad y seguridad vecinal.

III. IMPLEMENTACIÓN

a. Público objetivo

Para desarrollar el presente programa se requiere de agrupaciones comunales y vecinales de ciudadanos organizados en forma voluntaria y solidaria de la zona urbana y rural del Distrito de Nueva Cajamarca a efectos de fortalecer la seguridad ciudadana.

b. Planificación de actividades

Las actividades a desarrollarse están orientadas a fortalecer a los integrantes de las Juntas Vecinales que se encuentran organizadas, a través de talleres, reuniones de capacitación, faenas comunales, prácticas deportivas, etc. con la finalidad de trabajar en forma articulada en las acciones de prevención dentro de sus respectivos áreas de convivencia, conforme a las actividades siguientes :



Roger Vásquez Córdova
Sr. Roger Vásquez Córdova
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC

21



Daniel E. Guivar Zumaeta
OA. 337076
Daniel E. GUIVAR ZUMAETA
MAYOR PNP

N°.	ACTIVIDAD	META	EJECUCIÓN TRIMESTRAL			
			I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
01	Campañas de sensibilización	02	----	----	01	01
02	Capacitaciones	03	----	----	01	02
03	Implementación con indumentarias	01	----	----	01	
04	Conformación de Juntas Vecinales	04	----	01	01	02

c. Recursos humanos

- Comisaria de Nueva Cajamarca.
- Promotor OPC.
- Integrantes del CODISEC.
- Profesionales del medio.

d. Recursos logísticos

- Kits de seguridad ciudadana (Chalecos, gorros, vara, silbato, linterna, botas de jebe, ponchos impermeables, etc.).
- Refrigerios.

N°	ACTIVIDAD	META	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
01	Campañas de sensibilización	02	01SET017	20DIC2017	PNP – CODISEC
02	Capacitaciones	03	01SET2017	20DIC2017	PNP – CODISEC
03	Implementación con indumentarias	01	01OCT2017	15OCT2017	CODISEC
04	Conformación de J.J.VV.	04	01SET2017	20DIC2017	PNP

IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La ejecución y evaluación del programa estará a cargo de la Oficina de Participación Ciudadana de la CPNP-Nueva Cajamarca en coordinación con el CODISEC Nueva Cajamarca y el monitoreo lo realizara el Comisario de la CPNP- Nueva Cajamarca conjuntamente con el Sr. Luis Gilberto NUÑEZ SANCHEZ, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Nueva Cajamarca, 21 de Agosto del 2,017.



OA. 337078
Daniel E. GUIVAR ZUMAETA
MAYOR PNP